**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL TEJA/LP/01/2025**

**BASES**

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **TEJA/LP/01/2025** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, FRACCIÓN III, 40; 51, FRACCIÓN I; 55, 56, 58 Y 60 SEGUNDO PARRAFO, Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 48 Y 50 DE SU REGLAMENTO, 1, DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTARTIVA Y DEMÁS NORMATIVIDAD.

**GLOSARIO**

* TEJA: Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
* Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
* Licitantes: Persona física o moral que participa con presentación de propuestas.
* Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
* Convocante: El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

**CALENDARIO:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTO** | FECHA | **HORA** |
| Disposición de bases en el portal oficial de internet de la Convocante, siendo este: https://tejachihuahua.org.mx | Del 12 de abril al 24 de abril de 2025. | Las 24 horas del día. |
| Solicitudes de aclaración. | Hasta el 16 de abril del 2025. | Hasta las 13:00horas |
| Junta de aclaraciones. | 21 de abril de 2025. | 13:00 horas |
| Presentación y apertura de propuestas. | 28 de abril de 2025. | 13:00 horas |

NOTA: Se acuerdan las anteriores fechas dentro del plazo mínimo legal, atendiendo a la necesidad urgente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de realizar el cambio de sede y por consiguiente el equipamiento de mobiliario correspondiente; lo anterior de conformidad al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**I.- GENERALES.**

* Comité Convocante.- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del TEJA, con domicilio en Avenida Mirador, número 7515, de la Colonia Campestre Washington, Código Postal 31215, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México.
* Área requirente.- Departamento de Recursos Materiales.
* Número único de identificación de la licitación pública.- TEJA/LP/01/2025.
* Modalidad y carácter de la licitación.- La licitación pública es presencial, por lo que los licitantes deberán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas; o bien, mediante el uso del servicio postal o de mensajería de su preferencia. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo.
* Aspectos a los que se sujetará la recepción de propuestas:
1. Para las propuestas presentadas vía servicio postal o mensajería, es responsabilidad de los licitantes asegurarse de que las propuestas fueron recibidas en el domicilio de la convocante a más tardar en la fecha y hora previstas para el desahogo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, y si así lo desean, los licitantes podrán enviar la información de guía y/o código de rastreo del servicio postal o mensajería a los correos electrónicos: armida.soria@tejachihuahua.org.mx y mireyra.borunda@tejachihuahua.org.mx
2. Para las propuestas que sean presentadas físicamente durante el Acto precitado, las cuales deberán presentarse en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica. En ambos casos las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos que se señalan en las presentes bases.
* La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
* Las propuestas deben presentarse en idioma español. Se aceptará, además, en idioma inglés, solamente los documentos solicitados en el apartado VI, inciso a), numeral 12 de estas Bases, pero se exhorta a que de preferencia sean presentadas en español.
* Origen de los recursos económicos y disponibilidad presupuestal. - Se hace constar que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para suscribir el o los contratos que deriven de este procedimiento de licitación, de acuerdo con lo señalado en el oficio, TEJA-CA-RF-37/2025 suscrito por la Titular de Recursos Financieros. Los recursos que se emplearán provienen de la fuente de financiamiento 1521999 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.
* No se permite la subcontratación.
* Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Todo el desarrollo de la presente licitación podrá ser consultado en el portal oficial de internet del TEJA, siendo este: https://tejachihuahua.org.mx/; así como en el Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Estado de Chihuahua: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

**II.- OBJETO Y ALCANCE**

1. BIENES POR ADQUIRIR Y CANTIDADES

|  |
| --- |
| **PARTIDA 1 “MOBILIARIO”** |
|  | **SUB PARTIDA** |  **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
|  | 1 | Escritorio Configuración tipo "U" 1.80\*2.30\*.75 mts. Escritorio de 1.80 \* .80 \* .75 Mts., (Dos cajones papeleros y un cajón de archivo) un puente de 1.00 \* .50 Mts., credenza ejecutiva de 1.80 \* .50 \* .75 Mts., con un pedestal (Dos cajones de archivo). Fabricado en melamina de 28 y 16 mm con canto PVC termo fusionado de 2 mm, cuerpo y tapas de cajón, colores grises. | PIEZA | 24 |
| 2 | Librero sobre credenza 1.80\*.40\*1.20 mts.Con cuatro puertas abatibles y entrepaños. Fabricado en melamina de 28 y 16 mm con canto PVC termo fusionado de 2 mm, cuerpo y puertas colores grises. | PIEZA | 9 |
| 3 | Armario .80\*.60\*1.95 mts.Con dos puertas abatibles y en el interior un entrepaño y un tubo para colgar ropa. Fabricado en melamina de 28 y 16 mm con canto PVC termo fusionado de 2 mm, cuerpo y puertas colores grises. | PIEZA | 6 |
| 4 | Mesa de juntas 1.20 metros de diámetro.Con base metálica importada tipo plato colores grises calibre 16, con cubierta fabricada en melamina de 28 mm con canto protector en PVC de 2 mm, terno fusionado colores grises. | PIEZA | 7 |
| 5 | Escritorio tipo "L" 1.80\*1.80\*.75 mts.Escritorio de 1.80 \* .80 \* .75 Mts., lateral de 1.00 \* .50 \* .75 mts., con un pedestal, (dos cajones papeleros y un cajón de archivo oficio), Fabricado en melamina de 28 y 16 mm con canto PVC termo fusionado de 2 mm, cuerpo, cubiertas y frentes de cajón colores grises. | PIEZA | 3 |
| **PARTIDA 1 “MOBILIARIO”** |
| **SUB PARTIDA** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 6 | Estrado de 6.00\*.60\*.85 mts.Escritorio tipo media luna de 6.00 \* .60 \* .85 Mts., sin cajones, cinco mamparas de 1.20 \* .85 Mts., zoclo con molduras pecho paloma.Fabricado en MDF forrado en formica colores grises. | PIEZA | 1 |
| 7 | Escritorio 2.00\*.60\*.75 mts.Con un pedestal de dos entrepaños. Fabricado en melamina de 28 mm con canto, protector en PVC termo fusionado de 2 mm colores grises. | PIEZA | 1 |
| 8 | Estación de trabajo para cuatro personas, de 1.50 \* 1.50 \* .75 mts., Estructura metálica tipo cruz esmaltada con pintura epóxica horneada color GRIS, con travesaños metálicos expandibles, abrazaderas de polipropileno y fondo de pata con soporte de .90 Mts., incluya canaletas para cableado.Cuatro cubiertas tipo flecha de 1.50 \* 1.50 Mts., Fabricadas en melamina de 28 mm con canto protector en PVC termo fusionado de 2 mm colores grises, con cuatro mini mamparas de 1.40 \* .40 metros en cristal de 6 mm arenado, templado con cantos pulidos, soportes metálicos para su sujeción. | PIEZA | 10 |
| 9 | Estación de trabajo para dos personas, con medidas 1.50 \* 1.20 \* .75 mts. Estructura metálica, esmaltada con pintura epóxica horneada, con travesaños metálicos expandibles, abrazaderas de polipropileno y fondo de pata con soporte de .90 Mts., incluye canaletas para cableado. Dos cubiertas rectas de 1.50 \* .60 Mts. Fabricadas en melamina de 28 mm con canto protector en PVC termo fusionado de 2 mm colores grises. Con una mini mampara de 1.40 \* .40 metros en cristal de 6 mm arenado, templado, con cantos pulidos, incluyen soportes metálicos para su sujeción. | PIEZA | 15 |
| **PARTIDA 1 “MOBILIARIO”** |
| **SUB PARTIDA** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 10 | Archivero móvil bajo escritorio tamaño oficio.Con un cajón papelero y un cajón de archivo tamaño oficio.Con cuatro rodajas con freno y chapa general. Fabricado en melamina de 16 mm con canto PVC termo fusionado de 2 mm cuerpo y tapas de cajón colores grises. | PIEZA | 72 |
| 11 | Mesa lateral .50\*.50 mts.Material: Estructura en tubo cuadrado de 1” en calibre 18, terminado en pintura epóxica colores grises, cubierta de melamina de 16 mm. colores grises. | PIEZA | 2 |
| 12 | Mesa de trabajo 1.80\*.80\*.75 mts.Fabricado con estructura metálica importada esmaltada de 2" x 2" Calibre16 en colores grises con cubierta en melamina de 28 mm con canto protector en PVC de 2 mm, termo fusionado c colores grises. Con faldón colgante. | PIEZA | 1 |
|  | 13 | Mesa de trabajo 2.00\*.80\*.75 mts.Fabricado con estructura metálica importada esmaltada de 2" x 2" Calibre 16 en colores grises con cubierta en melamina de 28 mm con canto protector en PVC de 2 mm, Termo fusionado color colores grises. Con faldón colgante. | PIEZA | 1 |
| 14 | Gabinete cafetero de 1.80\*.50\*.90  | PIEZA | 10 |
| 15 | Cubierta de granito de .60\*2.0 metros. | PIEZA | 1 |
| **PARTIDA 2 “SILLERIA”** |
|  | **SUB PARTIDA** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
|  | 1 | Sillón ejecutivo de respaldo alto con cabecera.**Base:** estrella de 5 puntas en poliamida, rodajas tipo dual.**Elevación:** por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento.**Mecanismo:** en acero tipo articulado synchro inteligente “Smart Tilt” con anti-schock y bloqueo en 3 posiciones el ángulo de respaldo; palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático y botón para accionar el slider en diferentes posiciones del asiento.**Brazos:** de polipropileno suave con pad de poliuretano; 4D ajustables en 10 posiciones.**Respaldo:** en malla de diseño ergonómico con soporte lumbar flotante color a elegir.**Asiento:** tapa protectora en polipropileno en poliuretano inyectado con densidad de 40 kg/m³ y retardante a la flama.**Tapiz:** en tela o vinipiel color a elegir.**Peso máximo de resistencia:** 150 kgs. aproximadamente.10 años de garantía | PIEZA | 9 |
| 2 | Sillón ejecutivo de respaldo alto con cabecera.**Base:** estrella de 5 puntas en poliamida, rodajas tipo dual.**Elevación:** por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento.**Mecanismo:** en acero tipo articulado synchro con anti-schock y bloqueo del pistón neumático.**Brazos:** de polipropileno semirrígido ajustables en 7 posiciones.**Respaldo:** en malla de diseño ergonómico con soporte lumbar ajustable.**Asiento:** tapa protectora en polipropileno en poliuretano inyectado con densidad de 40 kg/m³ y retardante a la flama.**Tapiz:** respaldo de malla de color negro y asiento en tela 100% POLIÉSTER, FUNDA TAPIZADA Y PESPUNTADA. **Peso máximo de resistencia:** 150 kgs. aproximadamente.10 años de garantía | PIEZA |  32 |
| **PARTIDA 2 “SILLERIA”** |
| **SUB PARTIDA** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 3 | Silla operativa con descansabrazos.**Base:** estrella de 5 puntas en poliamida y con rodajas tipo dual.**Elevación:** por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento.**Mecanismo:** plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación.**Brazos:** de polipropileno semi-rígido con pad de poliuretano; de 7 posiciones.**Respaldo:** en malla de diseño ergonómico.**Asiento:** polipropileno color negro, asiento interior en madera de triplay y acojinado con poliuretano inyectado de 50 mm de espesor y densidad de 55kg/m3 de alta de resiliencia.**Tapiz:** respaldo de malla y asiento en tela**Peso máximo de resistencia:** 130 kgs.10 años de garantía | PIEZA | 29 |
| 4 | Silla fija de visita**Estructura:** de perfil redondo tubular cal. 16 de acero con soportes internos en forma de parrilla.**Características:** diseño ergonómico, brazos fijos con pad de polipropileno rígido alta densidad.**Brazos:** color negro que forman una extensión de las mismas patas traseras, uniones de los tubos troquelados en tubulares, las uniones entre las piezas son en base a soldadura de micro alambre a gas.**Respaldo:** bastidor de polipropileno de alta densidad con 2 ángulos de sujeción para ensamblarlo a la estructura en color negro.**Asiento:** polipropileno color negro, asiento interior en madera de triplay y acojinado con poliuretano inyectado de 50 mm de espesor y densidad de 55kg/m3 de alta de resiliencia.**Tapiz:** respaldo de malla y asiento en tela 100% poliéster, funda tapizada y pespuntada.**Resistencia:** peso máximo de resistencia 150 kgs.10 años de garantía | PIEZA | 33 |
| **PARTIDA 2 “SILLERIA”** |
| **SUB PARTIDA** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 5 | Silla Fija de visita sin descansabrazos**Estructura:** de acero tubular ovalado de 30 X 15 mm, calibre 16, con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro.**Respaldo:** en polipropileno de alta resistencia y duración.**Asiento:** en poliuretano inyectado con densidad en 24 kgs/m3 y alta resiliencia.**Tapiz:** asiento tapizado al color de su elección de toda nuestra colección de tapices y respaldo en color negro.10 años de garantía | PIEZA | 11 |
| 6 | Sillón ejecutivo de respaldo alto para mesa de juntas.**Base:** estrella de 5 puntas en poliamida, rodajas tipo dual.**Elevación:** por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento.**Mecanismo:** plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación.**Brazos:** de polipropileno semi-rígido con pad de poliuretano, ajustables de 5 posiciones.**Respaldo:** en malla de diseño ergonómico con soporte lumbar ajustable y cabecera ajustable.**Asiento:** polipropileno color negro, asiento interior en madera de triplay y acojinado con poliuretano inyectado de 50 mm de espesor y densidad de 55kg/m3 de alta de resiliencia.**Tapiz:** respaldo de malla de color a elegir y asiento en tela color a elegir. **Peso máximo de resistencia:** 150 kgs.10 años de garantía. | PIEZA | 7 |
| **PARTIDA 2 “SILLERIA”** |
| **SUB PARTIDA** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 7 | Sofá de Tres plazasMaterial: Estructura en madera de pino solida de 21 mm. de primera calidad.Estructura ligada con resorte zig zag, alambre forrado entretejida al resorte y bastidor para mayor firmeza.Base tubo redondo de 1" en cal. 18, tubo rectangular de 2 1/4 x 3/4”, en pintura epóxica electrostática.Tapizado, hule espuma en asiento y respaldo de 13 cms.Dimensiones:Frente: 213 cm.Fondo: 87 cm.Altura Piso-Asiento: 47 cm.Altura Piso-Respaldo: 89 cm. 5 años de garantía |  | 2 |
| 8 | Sofá de dos plazasMaterial: Estructura en madera de pino solida de 21 mm. de primera calidad.Estructura ligada con resorte zig zag, alambre forrado entretejida al resorte y bastidor para mayor firmeza.Base tubo redondo de 1" en cal. 18, tubo rectangular de 2 1/4 x 3/4”, en pintura epóxica electrostática.Tapizado, hule espuma en asiento y respaldo de 13 cms.Dimensiones:Frente: 160 cm.Fondo: 87 cm.Altura Piso-Asiento: 47 cm.Altura Piso-Respaldo: 89 cm. | PIEZA | 2 |
| 9 | Sillón de una plaza Material: - Estructura en madera de pino nacional, secado al natural, calibrada a 3/4” de primera calidad, con bandastik en asiento para mayor resistencia.Parte baja terminada en bonfort, grapas FIFA de 2” y 1½” cementada en casco.Base en tubular cuadrado 3/4” en cal. 18,Tapizados, hule espuma en asiento de 10 cm. de espesor d.20 kgs/m³ y en respaldo de 8 cms. de espesor d.20 kgs/m³ con delcron laminado.Dimensiones:Frente: 67.5 cm.Fondo: 78 cm.Altura Piso-Asiento: 51 cm.Altura Piso-Respaldo: 85 cm. | PIEZA | 2 |
| **PARTIDA 3 “ARCHIVEROS”** |
|  | **SUB PARTIDA** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
|  | 1 | Archivero Metálico, horizontal de 4 gavetas.Estructura metálica reforzada.Correderas de suspensión embalinada telescópicas de máxima extensión.Dos rieles colgantes ajustables por gaveta.Acomodo intercambiable en carta | oficio y A4.Inhibidor de seguridad para evitar la apertura de más de una gaveta al mismo tiempo.Capacidad de carga 38.55 kg por cajón. | PIEZA | 30 |

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a quien haya ofertado la mejor calidad, oportunidad y el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

Los bienes objeto de esta licitación se adjudicarán POR PARTIDA a una sola persona licitante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56, fracción XIV, de la Ley. En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

1. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

La adquisición de las bases de la presente licitación y la participación correspondiente serán sin costo alguno para los licitantes, mismas que estarán a disposición en la página oficial del TEJA, en <https://tejachihuahua.org.mx>, de igual forma estarán disponibles en la oficina de la Coordinación Administrativa del TEJA, ubicada en la Avenida Mirador, número 7515, de la Colonia Campestre Washington, Código Postal 31215, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas; lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 134, III párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano*s,… “Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”.*

Con lo anterior, a efecto de fomentar la Libertad de Concurrencia para los licitantes ya que tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas, mismas que deberán garantizar su solvencia y así se aseguran las mejores condiciones para el TEJA.

1. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.

Las personas licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, a través de la constancia vigente del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Chihuahua y en caso de que no cuenten con ella al momento de celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá presentar la siguiente documentación:

En caso de persona moral:

* La razón o denominación social.
* La relación de socios.
* Original o copia certificada y copia simple para el cotejo, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, mismas que deben estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad, para lo cual se deben proporcionar los datos registrales correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia simple de su identificación oficial.
* Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Cédula de Identificación Fiscal y del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de persona física:

* Original del Acta de Nacimiento para cotejo y copia para el expediente.
* Copia fotostática de su identificación oficial.
* Copia fotostática de la Cédula de Identificación Fiscal.

En ambos casos (persona moral o física):

* Comprobante de domicilio en original para cotejo y copia para el expediente, así como indicar su teléfono y dirección de correo electrónico para su localización.
	+ Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2024, anexando copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.

En caso de que se opte por acudir físicamente al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, y la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas sea distinta a las referidas, deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada a dicho acto.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la empresa o persona que presente la propuesta ya sea físicamente o que se haya enviado vía servicio postal o de mensajería de su preferencia, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

IV.- MODIFICACIONES.

La convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo con el artículo 80 de dicho ordenamiento jurídico.

V.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones tendrá verificativo el día 21 de abril de 2025, en punto de las 13:00 horas, en la oficina de presidencia del TEJA, sito enAvenida Washington 2605, Fraccionamiento Cumbres III, Código Postal 31216, en Chihuahua, Chihuahua.

**Los interesados en participar en este evento deberán presentar un escrito debidamente firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero manifestando en todos los casos nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se deberá señalar la descripción del objeto social de la empresa.**

En el caso de personas físicas indicarán su actividad empresarial.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar dicho escrito y además incluir aquellas dudas o aclaraciones que deriven de las presentes Bases a más tardar el 16 de abril del presente año, y entregarlas por medio electrónico a

todas las siguientes cuentas de correo, indicando en el asunto del escrito y/o correo electrónico, el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word (editable) a los correos: armida.soria@tejachihuahua.org.mx.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, debidamente enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.

Cuando el escrito de referencia se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la

persona que lo solicite, en calidad de espectador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en dicho acto. La falta del multicitado escrito **no** será impedimento para presentar propuesta en la licitación.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que cualquier modificación a la convocatoria o a las Bases que resultaren de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada en la elaboración de su propuesta. La falta de cumplimiento a la convocatoria o Bases y, en su caso, sus modificaciones serán causa de descalificación.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación pública y por partida en su caso; una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

1. PROPUESTA TÉCNICA.

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentase cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar en hoja membretada totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de estos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos no deben ser foliados, solo la copia de estos. La presentación de los siguientes documentos se considera indispensable por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIA |  |
| 1 | **Acreditación de personalidad.** De acuerdo a lo solicitado en el inciso B) del apartado III de las presentes bases. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. | Conforme lo indicado en el inciso a) del apartado III |
| 2 | ANEXO "A”.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. | SI | NO |
| 3 | ANEXO "B”.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cualseñale domicilio, código postal y teléfono, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimientode sus obligaciones de tal naturaleza. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. | SI | NO |
| 4 | ANEXO "C”.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en el plazo y términos de loEstipulado en el artículo 94, de la Ley y 108, de su Reglamento; si no ha sido recuperado por personal autorizado. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. | SI | NO |
|  5 | ANEXO” D”.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI |  NO |
|  6 | ANEXO “E”.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocimiento, conformidad y aceptación de las presentes bases, así como estar de acuerdo en los criterios de adjudicación de la presente licitación. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI |  NO |
|  7 | ANEXO “F”.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta son nuevos y de la más alta calidad, y éstos cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas solicitadas. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |   SI |  |
|  8 | ANEXO “G”.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cumplir con la fecha de entrega de los bienes estipulados en las bases (debiendo señalar invariablemente el tiempo y lugar de entrega). Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI |  NO |
|  9 | ANEXO “H”.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, bajo ninguna circunstancia cederá total o parcialmente, ni subcontratará los compromisos total o parcialmente, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultados de esta licitación. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento.  |  SI |  NO |
|  10 | ANEXO “I”.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI |  NO |
| 11 | ANEXO UNO**Propuesta Técnica.-** Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando marca y modelo cuando así se solicite. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI |  NO |
|  12 | **Fichas técnicas.** Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se entregarán las fichas técnicas y/o catálogos y/o folletos y/o trípticos y/o en sí toda la literatura técnica y especificaciones en general de las partidas ofertadas, en donde se deberá identificar claramente tanto la marca y modelo ofertado. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |   NO |   SI |
|  13 | Opinión **positiva y vigente** del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" **emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamentefirmado con el cual acredite dicho supuesto. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |   SI |  NO |
|  14 | Opinión **positiva y vigente** de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT o documento que informe "no se identificaron antecedentes, por lo que esta autoridad emite la presente sin opinión" **emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cualacredite dicho supuesto. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI  |  NO |
|   15 | Opinión **positiva y vigente** de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria(SAT). Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI |  NO |
|   16 | Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI |  SI |
|  17 | Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |  SI |  NO |
|  18 |  Original o copia certificada y copia del documento con que se acredite su registro en el sistema de información Empresarial Mexicano, Ejercicio 2025 (La acreditación de la constancia del levantamiento de la entrevista NO acredita su registro. Se considera indispensable para evaluar la propuesta por lo que, de omitir su entrega, afectaría la solvencia y motivaría su desechamiento. |   SI |   NO |
|  19 |   Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, la clasificación de su empresa (micro, pequeña y mediana empresa (MYPIMES)).  |  OPCIONAL |

Los Anexos "A", "B", "C", “D", “E”, "F", “G", “H", “I” y ANEXO UNO, Propuesta Técnica, deberán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido y formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 2 al 11, 13 al 15, 17,18 y 20 no serán devueltos. Los documentos originales y/o copias certificadas, en su caso, a que se refieren los numerales 1,16, y 19 serán devueltos en el mismo acto, o en los casos en que la propuesta haya sido enviada vía servicio postal o mensajería, serán devueltos por ese mismo medio una vez realizado su cotejo.

Es responsabilidad del licitante que las copias cuenten con la información total de los documentos originales.

1. PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado ANEXO DOS, Propuesta Económica, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas.

Nota: cuando la convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

**VII.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **28 de abril de 2025 a las 13:00 horas,** debiéndose registrar a aquellos licitantes que deseen estar presentes, en la oficina de presidencia del TEJA, sito enAvenida Washington 2605, Fraccionamiento Cumbres III, Código Postal 31216, en Chihuahua, Chihuahua; debiéndose presentar **DOS SOBRES CERRADOS DE FORMA INVIOLABLE,** debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa, tanto las recibidas físicamente en dicho acto, así como las que se hubieren recibido vía servicio postal o mensajería hasta la hora del inicio del evento. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una **revisión cuantitativa** de los documentos y requisitos exigidos, y en caso de haberse omitido alguno, será motivo de descalificación en el mismo acto, aceptándose para su revisión detallada únicamente aquellas que contengan dichos elementos de forma completa.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieren sido aceptadas por haber entregado los documentos y requisitos completos, y se manifestará para todos las y los presentes el importe de dichas propuestas. Asimismo, se procederán a rubricar todas las propuestas aceptadas por las personas participantes en el Acto y se levantará el acta correspondiente en la cual se fijará la fecha de fallo y se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; y las causas que lo motivaran.

AI concluir el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y durante el periodo comprendido hasta la emisión del fallo correspondiente, se procederá a realizar una revisión detallada por el área requirente, de todas propuestas admitidas.

VIII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64, se hará empleo del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Así mismo se considerará la calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los bienes adquiridos en la presente licitación.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

IX.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley que afecten la solvencia de las propuestas.
2. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
3. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
4. Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
5. La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
6. No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida.
7. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
8. No llenar correctamente su propuesta técnica, la sola presentación del Anexo Técnico firmado no subsana el correcto llenado del mismo.
9. La ausencia total de folio en la propuesta técnica y en la propuesta económica.
10. La ausencia de su firma en más del cincuenta por ciento de la propuesta.
11. Cuando en los catálogos, folletos y fichas técnicas solicitados no se acrediten las especificaciones solicitadas.
12. Cuando la información contenida en las propuesta técnica y económica resulte incongruente.

**X.- FALLO**

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada en la presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61, fracción V de la Ley, previo dictamen del área requirente en el que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de las propuestas económicas que hubiesen sido desechadas, se realizará conforme el quinto párrafo del artículo 94 de la Ley, y será exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

XI.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa declarará desierta la presente licitación cuando:

1. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, no se presenten proposiciones.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
3. Cuando los precios ofertados de todos los bienes y/o servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Que cuente con la constancia de registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua o haber presentado los requisitos del numeral III, inciso b de las presentes bases.

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, dicho contrato atenderá a lo establecido en el artículo 79, 81 y 84 de la Ley, debiendo presentar las garantías correspondientes.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco

por ciento. Esto, independientemente de las consecuencias que se señalan en el artículo 86, fracción XVIII de la Ley, así como 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los contratos respectivos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

El TEJA podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto, de conformidad con el artículo 88 de la Ley.

**XIII. GARANTÍAS.**

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante que resulte ganador garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante alguna de las siguientes opciones:

* Póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el territorio Nacional, a favor de “Tribunal Estatal de Justicia Administrativa” (TEJ190313AM0); domicilio fiscal en la Avenida Mirador, número 7515, de la Colonia Campestre Washington en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México, Código Postal 31215; o
* Cheque de caja en moneda Nacional emitido por persona facultada de acuerdo a una Institución bancaria domiciliada en el Territorio Nacional, a favor de “Tribunal Estatal de Justicia Administrativa” (TEJ190313AM0); domicilio fiscal en la Avenida Mirador, número 7515, de la Colonia Campestre Washington en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México, Código Postal 31215.
* Cheque certificado, expedido por el proveedor con carga a cualquier institución bancaria a favor de: “TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.
* Carta de crédito irrevocable en moneda nacional emitida por una institución de crédito autorizada, a favor de “TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”
* Depósito de dinero, constituido a través de billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada, en favor de “TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.

Conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85, fracción II, de la Ley, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de bienes inventariables, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.

XIV.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente solicitará se le descuente del pago de la factura un 2% (dos por ciento) por cada día hábil de retraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, ni de 5 (cinco) días hábiles a partir de ese momento se podrá proceder a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la convocante podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA Y ACTIVACIÓN DE LOS BIENES.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes solicitados a más tardar dentro de las cuatro semanas posteriores a la fecha de la notificación de adjudicación.

* La o las entregas del mobiliario se realizarán libre a bordo y libre de maniobras de descarga y armado en las oficinas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa situado en la siguiente dirección: Boulevard Antonio Ortiz Mena, Número 1815-A, Colonia Las Águilas, Chihuahua, Chihuahua, siendo responsabilidad del proveedor adjudicado que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dichas entregas por las maniobras, reponiendo en un plazo de 15 (quince) días naturales los que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

En caso de que los bienes entregados por el proveedor adjudicado presenten daños, maltratos, fallas, vicios ocultos o cuenten **con especificaciones distintas a las establecidas** en este anexo técnico, deberá sustituir los bienes sujetos a devolución o sustitución en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, por otros que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. Todos los gastos que se generen con motivo de la devolución o sustitución correrán a cuenta del proveedor.

**XVI.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.**

En la presente licitación, no se otorgará anticipo. Los pagos se efectuarán bajo el esquema de pagos vencidos a la entrega de los bienes y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, donde conste la recepción a entera satisfacción por parte del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

**XVII.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS.**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, se presentarán ante el Órgano Interno del Control, en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que se ubica en la Avenida Washington 2605, Fraccionamiento Cumbres III, C.P. 31216 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua debiéndose apegar a los términos del artículo 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa a los 10 días del mes de abril de 2025; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 40, 51, 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**C.P. ARMIDA GUADALUPE SORIA MERAZ**

**COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

**ANEXO “A”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, declaro bajo protesta de decir verdad, respecto a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas requerido por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado De Chihuahua.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO “B”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Con referencia a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas, requerido por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, teléfono, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

DOMICILIO FISCAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

RFC:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO “C”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas requerido por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; autorizo que el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente la propuesta técnica, sea destruido en el plazo y términos de lo estipulado en el artículo 94, de La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 108, último párrafo de su Reglamento, en el supuesto de que no haya sido recuperado por personal autorizado.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO “D”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas, requerido por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que me abstendré, por mí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios así como del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO “E”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas, requerido por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que tengo pleno conocimiento y acepto de conformidad las presentes bases, estando de acuerdo en los criterios de adjudicación de la citada licitación.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO “F”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas, requerido por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son nuevos y de alta calidad y éstos cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO “G”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas, requerido por la Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; manifiesto bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, me comprometo a entregar los bienes conforme a lo indicado en el apartado XV de las bases.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO “H”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas, requerido por el Tribunal Estatal de Justicia Administartiva; manifiesto bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, bajo ninguna circunstancia cederé total o parcialmente, ni subcontrataré los compromisos contraídos como resultado de esta licitación.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO “I”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial TEJA/LP/01/2025 relativa a la adquisición de Mobiliario para oficinas requerido por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO UNO**

**PROPUESTA TÉCNICA**

|  |
| --- |
| **PARTIDA 1 “MOBILIARIO”** |
| **SUB- PARTIDA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE** |
|  |
|  **PARTIDA 2 “SILLERIA”** |
| **SUB- PARTIDA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE** |
|  |
| **PARTIDA 3 “ARCHIVEROS”** |
| **SUB- PARTIDA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE** |
|  |
|  |  |  |  |

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se hace entrega de las fichas técnicas y/o catálogos y/o folletos y/o trípticos y/o en sí toda la literatura técnica y especificaciones en general de las partidas ofertadas, identificándose claramente tanto la marca y modelo ofertado.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**

**ANEXO UNO**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

|  |
| --- |
| **PARTIDA 1 “MOBILIARIO”** |
| **SUB- PARTIDA**  | **CONCEPTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| **1** |  |  |  |  |  |
| **2** |  |  |  |  |  |
| **3** |  |  |  |  |  |
| **4** |  |  |  |  |  |
| **5** |  |  |  |  |  |
| **6** |  |  |  |  |  |
| **7** |  |  |  |  |  |
| **8** |  |  |  |  |  |
| **9** |  |  |  |  |  |
| **10** |  |  |  |  |  |
| **11** |  |  |  |  |  |
| **12** |  |  |  |  |  |
| **13** |  |  |  |  |  |
| **14** |  |  |  |  |  |
| **15** |  |  |  |  |  |
| **PARTIDA 2 “SILLERIA”** |
| **SUB- PARTIDA**  | **CONCEPTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| **1** |  |  |  |  |  |
| **2** |  |  |  |  |  |
| **3** |  |  |  |  |  |
| **4** |  |  |  |  |  |
| **5** |  |  |  |  |  |
| **6** |  |  |  |  |  |
| **7** |  |  |  |  |  |
| **8** |  |  |  |  |  |
| **9** |  |  |  |  |  |
| **PARTIDA 3 “ARCHIVEROS”** |
| **SUB- PARTIDA**  | **CONCEPTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| **1** |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  SUBTOTAL |  |
| I.V.A. |  |
| TOTAL |  |

* Acepto que, en caso de resultar adjudicado, los precios ofertados permanecerán fijos desde la emisión del fallo hasta el cumplimiento del contrato. Ninguna variación en costo de insumos o de tipo financiero hará posible la solicitud de algún incremento.
* El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Nombre o razón Social Nombre, firma y carácter de quien**

 **suscribe la propuesta**